



# Asamblea General

Distr. general  
19 de diciembre de 2023  
Español  
Original: ruso

---

## Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

## Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal\*

### Federación de Rusia

Adición

**Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones,  
compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado**

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



1. La Federación de Rusia reafirma su compromiso con el procedimiento del examen periódico universal (EPU), que brinda una oportunidad única para intercambiar experiencias positivas y buenas prácticas en la promoción y protección de los derechos humanos. La Federación de Rusia considera que la clave de la eficacia del EPU es la colaboración voluntaria de los Estados, el diálogo despolitizado y constructivo, el apoyo a los esfuerzos nacionales en el ámbito de los derechos humanos y principios como la objetividad y la universalidad.
2. Las autoridades estatales de la Federación de Rusia han estudiado las 360 recomendaciones recibidas durante el 44º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, adscrito al Consejo de Derechos Humanos.
3. Las opiniones de la Federación de Rusia sobre dichas recomendaciones se resumen a continuación y se agrupan por bloques temáticos. La posición de las autoridades rusas respecto de cada una de las recomendaciones figura en el anexo del presente documento.
4. La Federación de Rusia acepta un total de 167 recomendaciones. Esta categoría incluye recomendaciones cuyo contenido cuenta con el apoyo de las autoridades rusas, así como recomendaciones que ya se han aplicado en la práctica o están en proceso de aplicación.
5. La Federación de Rusia acepta parcialmente 35 recomendaciones. Este grupo incluye recomendaciones que no pueden recibir su pleno apoyo porque parte de su contenido no puede aplicarse por diversas razones objetivas.
6. La Federación de Rusia no acepta 158 recomendaciones, la mayoría de las cuales son redundantes. Las autoridades rusas no pueden respaldar estas recomendaciones porque no se ajustan a las disposiciones de la legislación vigente, a la práctica policial o a las principales orientaciones de la política estatal en los ámbitos pertinentes, o porque contienen afirmaciones falsas o incorrectas desde un punto de vista fáctico.
7. La Federación de Rusia rechaza categóricamente las recomendaciones que no se ajustan a las disposiciones de la Constitución, incluidas las relativas a los fundamentos del orden constitucional de la Federación de Rusia y a su integridad territorial. Habida cuenta de su irrelevancia para los principios y objetivos del EPU, también se rechazaron por completo las recomendaciones sobre la operación militar especial y la situación en Ucrania. Además, la Federación de Rusia rechaza enérgicamente las recomendaciones relativas a Abjasia y Osetia del Sur, ya que esos territorios no están bajo jurisdicción rusa y la situación de los derechos humanos en dichos territorios no puede ser examinada en el marco del procedimiento del EPU de la Federación de Rusia.

## **Obligaciones internacionales en materia de derechos humanos**

8. Se aceptan 7 recomendaciones (35.4, 35.7, 35.11, 35.12, 35.14, 35.18 y 35.23), y no se aceptan 15 recomendaciones (35.1, 35.2, 35.3, 35.5, 35.6, 35.8, 35.9, 35.10, 35.13, 35.15, 35.16, 35.17, 35.19, 35.20 y 35.21). En su condición de parte en la mayoría de los tratados internacionales de derechos humanos, Rusia tiene la intención de seguir explorando la posibilidad de ampliar aún más el alcance de sus obligaciones internacionales en materia de promoción y protección de los derechos humanos. A este respecto, las decisiones se toman tras llevar a cabo un análisis exhaustivo de la situación actual, en el que, entre otras cosas, se verifica si concurren todos los factores y condiciones necesarios para que la Federación de Rusia pueda adherirse a los tratados internacionales en cuestión.

## **Garantía legislativa e institucional de la efectividad de los derechos humanos**

9. Se aceptan 23 recomendaciones (35.62, 35.71, 35.73, 35.74, 35.75, 35.79, 35.80, 35.81, 35.82, 35.83, 35.84, 35.85, 35.88, 35.91, 35.92, 35.93, 35.94, 35.95, 35.134, 35.168, 35.280, 35.281 y 35.282), y no se aceptan 4 recomendaciones (35.22, 35.77, 35.89 y 35.90). La Federación de Rusia está llevando a cabo una labor sistemática para mejorar el marco

jurídico y normativo, entre otros ámbitos en la esfera de la promoción y protección de los derechos humanos.

## **Obligaciones internacionales en materia de derechos humanos**

10. Se aceptan 22 recomendaciones (35.45, 35.46, 35.47, 35.48, 35.49, 35.50, 35.51, 35.52, 35.53, 35.54, 35.55, 35.56, 35.57, 35.58, 35.59, 35.60, 35.61, 35.174, 35.175, 35.176, 35.177 y 35.279), se aceptan parcialmente 14 (35.24, 35.25, 35.26, 35.27, 35.28, 35.29, 35.30, 35.31, 35.32, 35.33, 35.36, 35.37, 35.38 y 35.41), y no se aceptan 21 (35.34, 35.35, 35.39, 35.40, 35.42, 35.43, 35.44, 35.163, 35.181, 35.182, 35.183, 35.184, 35.185, 35.186, 35.187, 35.188, 35.189, 35.190, 35.191, 35.192 y 35.304). La Federación de Rusia se ha comprometido a colaborar de forma constructiva y en pie de igualdad en el ámbito de los derechos humanos en el marco de las instituciones intergubernamentales multilaterales y también coopera con los mecanismos de derechos humanos en el marco de sus mandatos. No obstante, la Federación de Rusia rechaza las recomendaciones relativas a la ejecución de los fallos de la Corte Internacional de Justicia por no guardar relación con el mandato del Consejo de Derechos Humanos ni con el procedimiento del EPU, organizado por el Consejo. La Federación de Rusia también rechaza categóricamente las recomendaciones relativas a la ejecución de las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). La Federación de Rusia dejó de ser miembro del Consejo de Europa en marzo de 2022 y, en las mismas condiciones, ya no es parte en el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. De esta forma, se ha retirado de la jurisdicción del TEDH y, de conformidad con las disposiciones de las leyes federales aprobadas en 2022, no ejecuta aquellas de sus sentencias que se hicieron firmes después del 15 de marzo de 2022. A partir del 1 de enero de 2023, la ley rusa sobre el pago de indemnizaciones en virtud de las sentencias del TEDH ha dejado de estar en vigor.

## **Igualdad y prohibición de la discriminación**

11. Se aceptan 6 recomendaciones (35.98, 35.262, 35.288, 35.289, 35.293 y 35.294), se aceptan parcialmente 2 (35.263 y 35.287), y no se aceptan 11 (35.69, 35.96, 35.295, 35.343, 35.344, 35.346, 35.348, 35.350, 35.351, 35.352 y 35.353). La legislación de la Federación de Rusia prohíbe toda forma de restricción de los derechos y las libertades de los ciudadanos por motivos de origen social, raza, sexo, etnia, idioma, religión y cualquier otra condición. El principio de igualdad de trato constituye la base de la efectividad de los derechos humanos. Cualquier acción de carácter discriminatorio, independientemente de los grupos sociales o de otro tipo contra los que se cometa, conllevará la debida respuesta por parte de los representantes de las autoridades y de las fuerzas del orden.

## **Promoción de la tolerancia. Lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

12. Se aceptan 2 recomendaciones (35.97 y 35.358), y no se aceptan 5 recomendaciones (35.345, 35.354, 35.355, 35.356 y 35.357). La Federación de Rusia da especial importancia al desarrollo del diálogo interétnico e interreligioso para fomentar el respeto y el entendimiento mutuos. A nivel estatal se sigue llevando a cabo una labor destinada a combatir los delitos motivados por el odio.

## **Protección de los grupos particularmente vulnerables**

13. Se aceptan 30 recomendaciones (35.72, 35.271, 35.273, 35.274, 35.276, 35.277, 35.290, 35.315, 35.316, 35.317, 35.318, 35.319, 35.320, 35.321, 35.322, 35.323, 35.324, 35.325, 35.326, 35.327, 35.328, 35.329, 35.330, 35.331, 35.332, 35.333, 35.334, 35.335,

35.337 y 35.338), se acepta parcialmente 1 recomendación (35.283), y no se acepta 1 recomendación (35.336). La protección de los grupos socialmente vulnerables, en particular las personas de edad y las personas con discapacidad, incluidos los niños, sigue siendo una prioridad importante de la política social y económica de la Federación de Rusia, que tiene por objeto mejorar el nivel de vida y crear condiciones favorables para el desarrollo integral del individuo.

## **Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona. Lucha contra la trata de personas**

14. Se aceptan 2 recomendaciones (35.260 y 35.261), se aceptan parcialmente 4 recomendaciones (35.86, 35.87, 35.133 y 35.193), y no se aceptan 26 recomendaciones (35.99, 35.131, 35.132, 35.135, 35.136, 35.137, 35.138, 35.139, 35.140, 35.141, 35.142, 35.143, 35.144, 35.145, 35.146, 35.147, 35.148, 35.149, 35.150, 35.151, 35.152, 35.153, 35.154, 35.165, 35.166 y 35.167). La Federación de Rusia considera que las medidas para garantizar el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona son un componente importante del sistema de promoción y protección de los derechos humanos. En la Federación de Rusia está en vigor un régimen jurídico de no aplicación de la pena de muerte que es más estricto que el internacional. Se basa en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, según la cual una prolongada moratoria sobre la pena de muerte ha generado garantías sostenibles del derecho humano a no ser sometido a este tipo de castigo. Por lo tanto, queda excluida la posibilidad de volver a aplicar la pena de muerte en el país. La Federación de Rusia también rechaza categóricamente todas las recomendaciones relativas a la protección de los derechos humanos en relación con la operación militar especial y la situación en Ucrania por no ser pertinentes para los principios y objetivos del EPU, tal como se establece en el anexo de la resolución sobre la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos. Además, la Federación de Rusia rechaza enérgicamente las recomendaciones relativas a Abjasia y Osetia del Sur, ya que esos territorios no están bajo jurisdicción rusa y la situación de los derechos humanos en dichos territorios no puede ser examinada en el marco del procedimiento del EPU de la Federación de Rusia.

## **Lucha contra la violencia, incluida la violencia contra la mujer**

15. Se aceptan 11 recomendaciones (35.70, 35.258, 35.296, 35.297, 35.298, 35.299, 35.300, 35.301, 35.303, 35.305 y 35.306), se acepta parcialmente 1 recomendación (35.302), y no se aceptan 7 recomendaciones (35.63, 35.64, 35.65, 35.66, 35.67, 35.241 y 35.242). La Federación de Rusia seguirá mejorando las medidas para prevenir y combatir la violencia, incluida la ejercida contra las mujeres, y para garantizar que los agresores comparezcan ante la justicia.

## **Derechos del niño**

16. Se aceptan 8 recomendaciones (35.259, 35.278, 35.307, 35.309, 35.310, 35.312, 35.313 y 35.314), se acepta parcialmente 1 recomendación (35.311), y no se aceptan 9 recomendaciones (35.155, 35.156, 35.157, 35.158, 35.159, 35.160, 35.161, 35.162 y 35.308). La Federación de Rusia es parte en la Convención sobre los Derechos del Niño y, como tal, otorga especial importancia a la protección de la maternidad y la infancia y a la creación de condiciones favorables para el crecimiento, el desarrollo intelectual, la educación y la salud mental y física de los niños. No obstante, la Federación de Rusia rechaza categóricamente las recomendaciones relativas a la protección de los derechos de los niños en el contexto de la operación militar especial por ser contrarias a los principios y objetivos del EPU, tal y como se establece en el anexo de la resolución sobre la construcción institucional del Consejo de Derechos Humanos.

## **Administración de justicia y poder judicial**

17. Se aceptan 5 recomendaciones (35.169, 35.170, 35.171, 35.172 y 35.173), y no se aceptan 3 recomendaciones (35.178, 35.179 y 35.180). La Federación de Rusia concede gran importancia a la salvaguardia del acceso a la justicia y el funcionamiento de un poder judicial independiente. La Federación de Rusia entiende que las recomendaciones relativas a la salvaguardia de la independencia del poder judicial y el estado de derecho ya se han aplicado. Además, se están tomando medidas para reforzar aún más la independencia del poder judicial.

## **Sistema penitenciario. Fuerzas del orden**

18. Se aceptan 14 recomendaciones (35.76, 35.78, 35.120, 35.122, 35.123, 35.124, 35.125, 35.126, 35.127, 35.128, 35.129, 35.130, 35.291 y 35.292), se aceptan parcialmente 2 recomendaciones (35.109 y 35.121), y no se acepta 1 recomendación (35.68). La Federación de Rusia está llevando a cabo una labor encaminada a mejorar el sistema de establecimientos penitenciarios y las condiciones de detención o reclusión de las personas que están siendo investigadas o cumpliendo condena.

## **Derechos civiles y políticos, instituciones de la sociedad civil y periodistas**

19. Se aceptan 7 recomendaciones (35.195, 35.196, 35.198, 35.200, 35.218, 35.219 y 35.239), se aceptan parcialmente 9 recomendaciones (35.104, 35.105, 35.194, 35.197, 35.204, 35.210, 35.220, 35.221 y 35.236), y no se aceptan 53 recomendaciones (35.100, 35.101, 35.102, 35.103, 35.106, 35.107, 35.108, 35.110, 35.111, 35.112, 35.113, 35.114, 35.115, 35.116, 35.117, 35.118, 35.119, 35.164, 35.199, 35.201, 35.202, 35.203, 35.205, 35.206, 35.207, 35.208, 35.209, 35.211, 35.212, 35.213, 35.214, 35.215, 35.216, 35.217, 35.222, 35.223, 35.224, 35.225, 35.226, 35.227, 35.228, 35.229, 35.230, 35.231, 35.232, 35.233, 35.234, 35.235, 35.237, 35.238, 35.240, 35.347 y 35.349). La Federación de Rusia se compromete a cumplir sus obligaciones en materia de promoción de los derechos civiles y políticos, y a crear las condiciones necesarias para el desarrollo de la sociedad civil y para la colaboración entre las estructuras del Estado y las organizaciones no gubernamentales en el marco de la legislación nacional vigente. No obstante, la Federación de Rusia rechaza enérgicamente las recomendaciones sobre la necesidad de modificar las leyes y reglamentos que rigen estas relaciones jurídicas. En particular, la Federación de Rusia no acepta las recomendaciones relativas a la abolición de la legislación sobre los “agentes extranjeros” y las “organizaciones indeseables”, ya que no contiene restricciones ilegales de los derechos de los representantes de la sociedad civil, y actualmente no procede revisar dicha legislación. Además, la Federación de Rusia rechaza las recomendaciones que hablan de restricciones de los derechos a la libertad de expresión, de reunión y de asociación en Rusia, así como de la persecución de representantes de la oposición, periodistas y defensores de los derechos humanos, ya que dichas recomendaciones se basan en afirmaciones erróneas o incorrectas y no se ajustan a las disposiciones de la legislación, a la práctica policial o a las principales orientaciones de la política estatal en los ámbitos correspondientes. Las recomendaciones que exigen la puesta en libertad de las personas detenidas de acuerdo con las disposiciones de la legislación rusa y/o reclusas en virtud de una orden judicial son, en esencia, un intento de interferir en la administración de justicia, por lo que también se rechazan.

## **Garantía de los derechos económicos, sociales y culturales**

20. Se aceptan 27 recomendaciones (35.243, 35.244, 35.245, 35.246, 35.247, 35.248, 35.249, 35.250, 35.251, 35.252, 35.253, 35.254, 35.255, 35.256, 35.257, 35.264, 35.265, 35.266, 35.267, 35.268, 35.269, 35.270, 35.272, 35.275, 35.284, 35.285 y 35.286). La

Federación de Rusia es un Estado de orientación social que seguirá redoblando sus esfuerzos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

## **Derechos de las minorías étnicas y los Pueblos Indígenas**

21. Se acepta 1 recomendación (35.342), se acepta parcialmente 1 recomendación (35.339), y no se aceptan 2 recomendaciones (35.340 y 35.341). La Federación de Rusia asigna gran importancia a la salvaguardia de los derechos de todos los pueblos y grupos étnicos que viven en su territorio, incluidas las minorías étnicas y los Pueblos Indígenas minoritarios.

## **Derechos de los migrantes**

22. Se aceptan 2 recomendaciones (35.359 y 35.360). La Federación de Rusia seguirá aplicando medidas encaminadas a promover la adaptación e integración de los migrantes.

---